

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 3/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA SLWINSKA ANNA DAGMARA frente a EUROMERCHAND APLICACIONES DE MARKETING, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 16/12/2020 a favor de la parte ejecutante, DOÑA SLWINSKA ANNA DAGMARA, frente a la demandada EUROMERCHAND APLICACIONES DE MARKETING, S. L., parte ejecutada, por un principal de 1.204,97 euros, más 120.49 euros y 120.49 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EUROMERCHAND APLICACIONES DE MARKETING, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de enero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.768/21)

